

Los hechos los hemos expuesto lo más sencillamente que nos ha sido posible. El hijo de Villarrobledo (Albacete) Tomás DE TORREJÓN Y VELASCO, renombrado músico de toda la etapa virreinal de la América Española, compuso una ópera que se representó el 16 de diciembre de 1701 en Lima, la Ciudad de los Reyes. Y esta ópera se conserva, manuscrita, y a pocos años, se ha editado, transcrita a los modernos pentagramas, apta para representarse y grabarse. Esta ópera, *La púrpura de la rosa*, con libreto del inmortal CALDERÓN DE LA BARCA, es la primera que se representó en América. STEVENSON (estadounidense) confiesa que en dicho año, 1701, en las colonias inglesas de América, se fundó la primera Universidad (Yale) mientras que la primera ópera en representarse en territorio no hispánico fue *Flora* (Charleston, 1735). Pero es que *Parténope*, del mexicano Manuel de ZUMAYA, se representó en México en 1711, siendo la segunda ópera estrenada en América. *La púrpura de la rosa*, además, se volvió a representar en Lima en 1708 y, al siguiente año, *Celos aun del aire matan*⁷³.

Esa es la ventaja que llevaba la cultura de la América española sobre la América inglesa. Pasa como con las Universidades: la de Santo Domingo se fundó en 1538, las de México y Lima, en 1551. Da vergüenza ajena repetir estas cosas...

Pero nos desviamos de la cuestión. La autoridad de los científicos de la musicología nos plantea, sin duda alguna, como irrefutable, nuestra afirmación. He aquí algunas muestras:

«Enough evidence has perhaps already been assembled to prove that TORREJON's 1701 achievement is no mere historical curiosity. The earliest surviving New World opera...»⁷⁴.

«Tomás DE TORREJÓN Y VELASCO (1644-1728), compositor de la primera ópera del Nuevo Mundo, conservada hasta nuestros días...»⁷⁵.

«La prima opera, nel senso di azione drammatica interamente cantata con scene e costumi, fu composta e rappresentata a Lima nel 1701 (*La Púrpura de la rosa*), con musica del maestro de capilla della cattedrale di Lima, Tomás DE TORREJÓN Y VELASCO»⁷⁶.

⁷³ Cf. *op. cit.* (42a); p. 13.

⁷⁴ *Ibidem*; p. 25.

⁷⁵ STEVENSON, *op. cit.* (42b); p. 33. Cf. el mismo título del artículo.

⁷⁶ *Op. cit.* (62), t. I; p. 61.